

El que abajo suscribe, empresario que fué de los Trabajos estadísticos del Partido de Manacor, hoy día de la fecha ha liquidado con el Ayuntamiento de la villa del mismo nombre Manacor; el crédito que tiene contra el mismo por la parte de trabajos correspondientes a dicha villa, verificados en los años 1859 a 1865; y remitiendo ser las cantidades siguientes; a saber: Noventa y dos mil, ochocientos cincuenta y nueve Reales con cincuenta centimos importe de una libranza cuyo pago aun que venció en 10 de Febrero de 1866 quedó acordado con el Ayuntamiento que sería satisfecho dentro el año económico de 1868 a 1869; y además los intereses devengados por esta libranza dentro los subsiguentes años económicos que han trascurrido sin que fuese satisfecha; los cuales a razón del 6 p/c ascienden a la cantidad anual de cinco mil, quinientos setenta y un reales cincuenta y siete centimos; reconoce y confiesa haber recibido del Ayuntamiento de Manacor a cuenta de dichas partidas de crédito por mano del Depositario de los fondos municipales Don Rafael Morey y Font la cantidad de veinte mil reales que abonará en la cuenta finiquito que debe practicar en su día. Manacor 6 de Febrero de 1883.

Son ₧ 20.000 Reales.

Pedro de A. Peña

